

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 18 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2250/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 24/22

En Madrid a 19 de Enero de 2022, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2250/2021, sobre el presunto delito leve de amenazas, con la intervención como implicados de Ana Belén González Sánchez y Paul Alexander Unda Cañar, asistido de Letrada.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Paul Alexander Unda Cañar de un delito leve de amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ANA BELEN GONZALEZ SANCHEZ, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 1 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.325/22)

